



ACTA
11 de Agosto de 2026

Siendo las 8.34 horas inicia la reunión con los consejeros presentes: Gustavo López, Constanza Díaz Andrade, Vanesa Perillo, Fernanda Gumilar, Jorge Werdin, Luciano Benedini, Paola Germain y Maria del Carmen Esandi. Está presente en la reunión el Secretario de Investigación, Posgrado y Acreditación Dr. Martín Oresti. -----
Preside la reunión la Directora Decana Dra. Gabriela Salvador, actuando como secretaria de actas la Cra. María de los Angeles Cabrera. -----

PUNTO 1. Informes de Dirección -----

1.- Muestra de Carreras: se informa que los días 13 y 14 de agosto se llevará a cabo la edición 34 de las MIC. Nuestro departamento participara con un stand que muestra todas sus carreras y se agradece en especial el apoyo del equipo de tutorías y de todos los docentes, estudiantes y tutores que participan en las distintas actividades de la MIC. -----

2.-Se informa acerca de dos nuevas resoluciones del CSU 482/26 Modificación régimen de incompatibilidades docentes y CSU 479/26, Instructivo para personas humanas o jurídicas que no posean firma digital. -----

3.- Votación de Áreas: Se encuentra abierta la votación de coordinadores y subcoordinadores de área en la semana del 10 al 14 de agosto. -----

PUNTO 2. Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 14.07.2026. -----

DICTAMENES CON DISCUSIÓN -----

PUNTO 3. Asignación complementaria Asistente DS Virología Clínica. El consejero Gustavo López, presenta el dictamen de la Comisión Enseñanza de Bioquímica: Visto la solicitud de una asignación complementaria para la docente Lucía Di Nardo para cumplir funciones como Asistente DS en la asignatura Virología Clínica (Cód. 1453); y considerando que recientemente fue aprobada la reestructuración del cargo de Asistente de docencia DE (vacante) a un cargo de Asistente de docencia DS y un Ayudante DE, el inminente inicio del cuatrimestre, que la docente fue previamente asistente en la asignatura, esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria como Asistente de docencia DS a la Bqca. Lucía Di Nardo (Legajo UNS N° 14400) desde el 01/09/2026 hasta terminar el segundo cuatrimestre de 2026 o hasta que el cargo de asistente de docencia sea concursado y efectivizado, lo que ocurra en primer lugar. -----

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Enseñanza de Bioquímica. -----

PUNTO 4. Asignación complementaria Ayudante DS Virología Clínica. El consejero Gustavo López, presenta el dictamen de la Comisión Enseñanza de Bioquímica: Visto la solicitud de una asignación complementaria para la docente Karina Eugster para cumplir funciones como Ayudante DS en la asignatura Virología Clínica (Cód. 1453); y considerando que recientemente fue aprobada la reestructuración del cargo de Asistente de docencia DE (vacante) a un cargo de Asistente de docencia DS y un Ayudante DE, el inminente inicio del cuatrimestre, que la docente fue previamente ayudante en la asignatura, esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria como Ayudante de docencia DS a la Bqca. Karina Eugster (Legajo UNS N° 16719) desde el 01/09/2026 hasta terminar el segundo cuatrimestre de 2026 o hasta que el cargo de ayudante de docencia sea concursado y efectivizado, lo que ocurra en primer lugar. -----

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Enseñanza de Bioquímica. -----

PUNTO 5. Licencia sin goce Dra. Ana Clara Pascual. El consejero Gustavo López, presenta el dictamen de la Comisión Enseñanza de Bioquímica: Visto la solicitud de licencia por razones particulares, sin goce de sueldo, presentada por la Dra. Ana Clara Pascual (N° de Legajo 12202) en el cargo de Asistente de docencia con dedicación exclusiva en las asignaturas “Química Biológica II” Cód. (1402) y “Bioquímica II” Cód. (1050), y considerando el informe favorable de la Dirección de Asistencia y Legajos; esta comisión sugiere otorgar la licencia solicitada según Res.CSU.82/14, artículo 32 a partir del 18 de agosto de 2026 y por el término de 6 meses. -----

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Enseñanza de Bioquímica. -----

PUNTO 6. Asignación complementaria Asistente DS Química Biológica II/Bioquímica II. La consejera Perillo presenta el dictamen de la Comisión Enseñanza de Bioquímica: Visto la solicitud de una asignación complementaria como Asistente DS para las asignaturas Química Biológica II (cód. 1402)/Bioquímica II (cód. 1050) debido a la licencia sin goce de sueldo de la Dra. Ana Clara Pascual a partir del 18 de agosto de 2026; y considerando el inminente inicio del cuatrimestre, que la docente es Ayudante DS en las asignaturas, esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria como Asistente DS a la Dra. Tania Veuthey (Legajo N° 11042) desde el 18 de



agosto hasta finalizar el cuatrimestre o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a inscripción, lo que ocurra primero. -----

--La consejera Esandi mociona se agregue: “que la Profesora Dra. Gaveglio solicita una Asignación Complementaria”. -----

Por unanimidad se aprueba la moción de la consejera Esandi y el dictamen de la Comisión Enseñanza de Bioquímica modificado. -----

PUNTO 7. Solicitud de Licencia por cargo de mayor jerarquía Dra. Veuthey. La consejera Perillo presenta el dictamen de la Comisión Enseñanza de Bioquímica: Visto la solicitud de licencia sin goce de haberes en el cargo de Ayudante de Docencia DS presentada por la Dra. Veuthey (Legajo N° 11042) desde el 18 de agosto del 2026 hasta finalizar el cuatrimestre o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a inscripción del cargo de Asistente de Docencia DE en dichas asignaturas, lo que ocurra primero; y considerando que la Dra. Veuthey accederá a una asignación complementaria como Asistente de Docencia DS en las asignaturas Química Biológica II (cód. 1402)/Bioquímica II (cód. 1050), esta comisión solicita a la Secretaría General Académica que otorgue dicha licencia en los términos de la Res.CSU.82/14, artículo 35. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza de Bioquímica. -----

PUNTO 8. Llamado a Inscripción Asistente DE Química Biológica II/Bioquímica II. La consejera Perillo presenta el dictamen de la Comisión Enseñanza de Bioquímica: Visto la nota presentada por la Profesora Dra. Gaveglio, solicitando un llamado a inscripción para cubrir un cargo de Asistente de Docencia DE en las asignaturas Química Biológica II (cód. 1402)/Bioquímica II (cód. 1050); y considerando la necesidad de cubrir el cargo para el adecuado funcionamiento de las cátedras, esta comisión sugiere llamar a inscripción un cargo de Asistente de Docencia DE en las asignaturas Química Biológica II (cód. 1402)/Bioquímica II (cód. 1050) con los siguientes jurados y veedores: Jurado Titular: -----

Dra. Virginia Gaveglio, Dra. Verónica González Pardo, Dra. Claudia Buitrago Jurado Suplente: -----

Dra. Gabriela Salvador, Dra. Andrea Vasconsuelo, Bioq. Gustavo López Veedores: -----

Claustro Profesores: Dra. Mariana Bartos Claustro Auxiliares: Dr. Marcelo Gálvez -----

Claustro alumnos: Lucía Selene Cabaña -----

Con la abstención del consejero López se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión Enseñanza de Bioquímica modificado. -----

--La consejera Esandi expresa que sería conveniente en otros casos agregar en lo dictámenes “la asignación de funciones se hacen esta materia, mientras esté vigente el plan 2008 de Bioquímica, luego cuando se dé de baja se reasignaran las funciones en otra materia”. -----

PUNTO 9. Llamado a inscripción Genética Molecular (Cód. 1202) /Genética Molecular Básica y Aplicada (Cód. 1203). El consejero Gustavo López, presenta el dictamen de la Comisión Enseñanza de Bioquímica: Visto la nota presentada por la Profesora Dra. Esandi, solicitando un llamado a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia A DS en la asignatura Genética Molecular (Cód. 1202) /Genética Molecular Básica y Aplicada (Cód. 1203) para cubrir la licencia sin goce de haberes de la Bioq. Camila Torlaschi; y considerando el inminente inicio del cuatrimestre, esta comisión sugiere llamar a inscripción un cargo Ayudante de Docencia A DS en la asignatura Genética Molecular/Genética Molecular Básica y Aplicada con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: -----

Dra. Carmen Esandi, Dra. Lorena Milanesi, Dra. Marina Diaz Jurado Suplente: -----

Dra. María Eugenia Fermento, Dra. María José de Rosa, Lic. Edgardo Buzzi Veedores: Claustro profesores: Dra. Marilina Mascaró. -----

Claustro Auxiliares: Dra. Virginia Lezcano -----

Claustro alumnos: Morinigo, Joaquín Nicolás -----

Con la abstención de la consejera Esandi se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión Enseñanza de Bioquímica. -----

PUNTO 10. Llamado a concurso Biología Celular. La consejera Perillo presenta el dictamen de la Comisión Enseñanza de Bioquímica: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo que se detalla, esta comisión sugiere llamar a concurso 1 (un) cargo de Ayudante B DS para la Asignatura Biología Celular (Cód. 1029). -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Jurado Titular: Dr. Alejandro Curino, Dra. María Eugenia Fermento, Lic. Edgardo Buzzi Jurado Suplente: Dra. Georgina Coló; Dra. Carmen Esandi, Dra. Marina Díaz. -----

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Verónica González Pardo Claustro Auxiliares: Dr. Sergio Dominguez -----

Claustro Alumnos: Castro, Victoria Magalí -----

Con la abstención de la consejera Esandi se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión Enseñanza de Bioquímica. -----

PUNTO 11. Llamado a concurso *Anatomo-Histología y Anatomía e Histología*. La consejera Perillo presenta el dictamen de la Comisión Enseñanza de Bioquímica: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo que se detalla, esta comisión sugiere llamar a concurso 1 (un) cargo de Ayudante B DS para las Asignaturas Anatomo-Histología (Cód. 1004) / Anatomía e Histología (Cód. 1007). -----

Jurado Titular: Dra. Graciela Gigola, Dra. Claudia Gentili; Dra. María Marta Facchinetti -----

Jurado Suplente: Dr. Guillermo Spitzmaul; Dr. Martín Oresti, Med. Hernán Long -----

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Verónica González Pardo -----

Claustro Auxiliares: Dr. Sergio Dominguez -----

Claustro Alumnos: Fersen, Paloma -----

--La consejera Esandi mociona que se cambie el Jurado: -----

Titular: Dra. Graciela Gigola, Dra. Claudia Gentili, Dra. Florencia Santiago Valtierra. -----

Suplente: Dr. Guillermo Spitzmaul; Dr. Martín Oresti, Dra. Natalia Furland -----

Por unanimidad se aprueba la moción y el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica modificado. ----

PUNTO 12. Asignación complementaria F. Chrestia Farmacología II. El consejero Benedini presenta el dictamen de la Comisión Enseñanza de Farmacia: Vista la nota de solicitud de cobertura de un cargo de ayudante de docencia A, con dedicación simple, para la asignatura Farmacología II (cód. 1131), debido a la licencia sin goce de haberes por razones particulares, solicitada por la Méd. Claudia González entre el 01/08/26 al 4/12/26 y que fue aprobada en el plenario del CD del 16/06/26 y, considerando la propuesta de la Profesora, Dra. Cecilia Bouzat, para la cobertura de dicho cargo; que la asignatura se dicta en el segundo cuatrimestre; esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria al Dr. Facundo Chrestia en dicho cargo desde el 18 de agosto de 2026 hasta el 4 de diciembre de 2026. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. -----

PUNTO 13. Solicitud de asignación complementaria en *Histología y Biología Celular e Introducción a la Biología del Cáncer*. El consejero Benedini presenta el dictamen de la Comisión Enseñanza de Farmacia: Visto: las Resoluciones CSU 833/02 y 263/07, que reglamentan el otorgamiento de contratos y asignaciones complementarias y sus remuneraciones; el Régimen de Licencias para el personal docente y de investigación de la UNS, resolución CSU 082/14. -----

Y considerando: que la Dra. María Eugenia Fermento y el Dr. Alejandro Curino presentan una nota en la que indican la necesidad de cubrir temporalmente un cargo de Asistente de Docencia en las asignaturas Histología y Biología Celular (Código 1243) e Introducción a la Biología del Cáncer (Código 1255), dada la licencia especial (con goce de haberes) de la Dra. María Julia Ferronato; que es inminente el inicio del segundo cuatrimestre; que es necesario garantizar el normal dictado de las asignaturas; que la matrícula proyectada es de aproximadamente 140 alumnos; que la nota posee el aval de los auxiliares de las citadas asignaturas, esta comisión sugiere: -----

- otorgar una asignación complementaria a la Lic. Valentina Clemente (N° de legajo 11824) para cumplir funciones de asistente de docencia con DS en las citadas asignaturas, a financiarse con puntos de un cargo vacante del Departamento (N° de planta 29029223), desde el 18/08/26 y hasta el 30/11/26, supeditada al reintegro de la docente titular del cargo. -----

- Solicitar a la Secretaría General Académica que se otorgue licencia sin goce de haberes a la Lic. Valentina Clemente para ejercer un cargo de mayor jerarquía, desde el 18/08/26 y hasta el 30/11/26, supeditada al reintegro de la docente titular del cargo. -----

- otorgar una asignación complementaria a la Lic. Luana Homann (N° de legajo 17032) para cumplir funciones de ayudante de docencia con DS en las citadas asignaturas, a financiarse con los puntos liberados por la licencia sin goce de haberes de la Lic. Clemente, desde el 18/08/26 y hasta el 30/11/26, supeditada al reintegro de la docente titular del cargo. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

PUNTO 14. Llamado a concurso Fisiopatología F. El consejero Benedini presenta el dictamen de la Comisión Enseñanza de Farmacia: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Fisiopatología F (cód. 1171) debido a la renuncia de la docente Ana Catalina Blázquez; esta comisión sugiere llamar a concurso un cargo de ayudante de docencia A con DS en Fisiopatología F (cód. 1171) / Fisiopatología Humana (Cod. 1142), con asignación de funciones en una asignatura afín o donde la persona posea experticia. Para esto se sugieren los siguientes jurados y veedores: -----
Jurado Titular: Dr. Martín Oresti, Med. M. Inés Maegli, Dra. Gisela Georgi -----
Jurado Suplente: Dras. Graciela Gigola, Dra. M. Marta Facchinetti, Dra. Natalia Furland Veedores: Profesor: Dr. Nicolás López -----

Auxiliares: Dra. Agustina Ibarra -----

Alumno: Barroso Sofía -----

--La consejera Esandi mociona corregir el nombre de la Dra. Giorgi, por unanimidad se aprueba la moción. La consejera Perillo mociona: agregar en el dictamen “con asignación de funciones en Principios de Farmacología (Código 1362), mientras exista la necesidad docente, pasada esta necesidad el Consejo Departamental decidirá la nueva asignación de funciones” y cambiar el Jurado, Jurado Titular: Dr. Martín Oresti, Dra. Sofía Valles, Dra. Gisela Giorgi. -----

Por unanimidad se aprueban las mociones y el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia modificado. --

PUNTO 15. Pedido de licencia con goce de haberes de Villalobos. La consejera Germain presenta el dictamen de la Comisión Enseñanza de Biología: Visto la solicitud de la Dra. Ana Elena de Villalobos de licencia con goce de haberes del cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en las cátedras Introducción a la Biología (Código 1256), Biología General (Código 1031) y Biología Básica A (Código 1025), por un periodo de dos meses (1 de septiembre al 1 de noviembre de 2026), con el fin de realizar trabajo de investigación en el marco del proyecto Fire Adapt, en el laboratorio UMR AMAP, Universidad de Montpellier, Francia. Considerando que cuenta con el aval del Dr. Sergio Zalba, profesor titular de dichas asignaturas, y el informe favorable de la Dirección de Asistencia y Legajos, esta comisión sugiere otorgar la licencia solicitada. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Biología. -----

PUNTO 16. Pedido de licencia con goce de haberes de Long. La consejera Germain presenta el dictamen de la Comisión Enseñanza de Biología: Visto la solicitud de la Dra. María Andrea Long de licencia con goce de haberes del cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en la cátedra Diversidad de Plantas Vasculares (código 1067), por un periodo de dos meses (1 de septiembre al 1 de noviembre de 2026), con el fin de realizar trabajo de investigación en el marco del proyecto Fire Adapt, en el laboratorio UMR AMAP, Universidad de Montpellier, Francia. Considerando que cuenta con el aval de la Dra. María Gabriela Murray, profesora de dicha asignatura, y el informe favorable de la Dirección de Asistencia y Legajos, esta comisión sugiere otorgar la licencia solicitada. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Biología. -----

PUNTO 17. Asignación Manejo Vida Silvestre. La consejera Germain presenta el dictamen de la Comisión Enseñanza de Biología: Visto la nota presentada por el Dr. Nicolás Caruso (Legajo 11250) solicitando la asignación de funciones docentes en la asignatura Manejo de Vida Silvestre (código 1283), en el marco de su designación como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para el Área II en la asignatura Fisiología Animal (código 1151), considerando que el Dr. Caruso se ha desempeñado como Jefe de Trabajos Prácticos de dicha asignatura, que posee formación y actividad de investigación vinculadas con los contenidos de Manejo de Vida Silvestre, y que cuenta con el aval de la profesora de la asignatura, Dra. Estela Maris Luengos Vidal, esta comisión sugiere asignar al Dr. Caruso funciones docentes en la asignatura Manejo de Vida Silvestre (código 1283). -----

--La consejera Esandi mociona que vuelva a Comisión. -----

Se somete a votación la moción resultando seis (6) votos positivos, un (1) voto negativo consejero Werdin y una (1) abstención de la consejera Gumilar. -----

Por mayoría se aprueba la moción y el tema vuelve a Comisión. -----

DICTAMENES SIN DISCUSIÓN -----

PUNTO 18. Designación Ayudante de Docencia DS Química Biológica II. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica: Visto el acta de llamado a concurso para cubrir el cargo de Ayudante de Docencia DS en las asignaturas Química Biológica II (cód. 1402) / Bioquímica II (cód. 1050) resolución 262/26; y considerando lo dictaminado por el jurado, se designa del Bqco. Tajés Ardanaz, Oliverio (Leg. N°16265) para cubrir



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

el cargo de Ayudante de Docencia DS en las asignaturas Química Biológica II (cód. 1402) / Bioquímica II (cód. 1050) mientras se dicte en ambos cuatrimestres; luego asignar funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia.-----

PUNTO 19. Designación Asistente de docencia DS de Toxicología de Fármacos. Con la abstención de la consejera Gumilar se aprueba por mayoría el dictamen de las Comisiones Enseñanza en Bioquímica y Farmacia: Visto el llamado a concurso de Asistente de Docencia DS en las asignaturas Toxicología de Fármacos (Cód. 1430)/Toxicología F (Cód. 1442) y Toxicología y Química Legal (Cód. 1440)/Toxicología y Química Forense (Cód. 1441) según resolución 257/26, proveniente de una reestructuración por promociones de auxiliares del BByF, Resolución 500/25 y 425/25 y considerando lo dictaminado por el jurado, se designa a la Dra. Cristina Bras (Leg. N° 11028) como Asistente de Docencia DS en las asignaturas Toxicología de Fármacos /Toxicología F y Toxicología y Química Legal/Toxicología y Química Forense. -----

PUNTO 20. Designación Ayudante “A” DS de Anatomía histología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica: Visto el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante “A” DS, en las Asignaturas “Anatomía Histología” Cod. (1004) / “Anatomía e Histología” Cód. (1007) según resolución 50/26; y considerando lo dictaminado por el jurado, se designa al Dr. Nicolás Blanco (Leg. N° 14432) como Ayudante de Docencia DS en las asignaturas Anatomía Histología / Anatomía e Histología. -----

PUNTO 21. Designación Asistente DE Fisiopatología (Cód. 1170); Fisiopatología F (Cód. 1171) y Fisiopatología Humana (Cód. 1142). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica: Visto el llamado a concurso de Asistente de Docencia DE en las Asignaturas Fisiopatología (Cód. 1170); Fisiopatología F (Cód. 1171) y Fisiopatología Humana (Cód. 1142) según resolución 211/26, proveniente de una reestructuración por promociones de auxiliares del BByF Resolución 500/25 y 425/25; y considerando lo dictaminado por el jurado, se designa a la Dra. Jessica Luquez (Leg N°11804) como Asistente de Docencia DE en las asignaturas Fisiopatología, Fisiopatología F y Fisiopatología Humana. -----

PUNTO 22. Designación asistente DS en Introducción a la farmacia. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. El consejero Benedini indica que se cambie el Asunto por “Designación Concurso Introducción a la Farmacia”. Por unanimidad se aprueba el dictamen, Visto el acta del llamado a concurso público para la cobertura de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple; en la asignatura Introducción a la Farmacia (cód... 1263), del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur, según Resolución CD BByF-Res. 260/26, y considerando el orden de mérito establecido por el Jurado del concurso, designando a la Farm. Agustina Ibarra en el cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en dicha asignatura, y queda pendiente su asignación en otra asignatura afín o donde la persona posea experticia. -----

PUNTO 23. Solicitud de certificación de actividades de vinculación y extensión. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Extensión y Vinculación, Visto la nota presentada el día 3 de agosto por la Dra. Marina Díaz, Secretaria de Vinculación y Extensión del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, mediante la cual solicita la certificación de las actividades de vinculación y extensión organizadas y/o coordinadas por dicha Secretaría, y de aquellas organizadas en otros ámbitos en las que participaron docentes de nuestro Departamento, y considerando que fomentar dichas actividades es de suma relevancia y deben ser reconocidas, que resulta necesario dejar constancia formal de las mismas para procesos de acreditación de carreras y que se adjunta documentación que las respalda, otorgando la certificación Departamental a las siguientes actividades: -----

1. IV Jornadas Virtuales sobre Prevención de Trichinellosis en Argentina. Coordinadora: Dra. Viviana Randazzo, profesora de la asignatura Microbiología y Parasitología y miembro de la Asociación Parasitológica Argentina (APA) y de la Asociación Argentina de Microbiología (AAM), asociaciones organizadoras del evento. Fecha: 1 4/05/2026. -----

2. Jornada de Ambiente organizada por el Municipio de Bahía Blanca, en el Parque Boronat. Participaron en el stand integrantes del Proyecto de Extensión Universitaria (PEU), “Refugio del Napostá: un aula silvestre en la UNS”, Dra. Natalia Cozzani (docente responsable), Candela Alenka García Pereyra (Estudiante de Ciencias Biológicas DNI: 43372691 LU: 129840); Natalia González (Profesora de Historia - DNI: 25671994); Cintia Bernal (Estudiante de Ciencias Biológicas.- DNI: 35101626 LU: 89460); Franco Farías Toledo (Estudiante de Ciencias Biológicas, DNI: 41469471 LU: 118644) y Valentín Alfano (Lic. en Geología, DNI: 42430347 Legajo: 16699). Además, participaron: Dr. Pedro Carriere (DBByF-INBIOSUR) y Antonella Braidá (Estudiante de Bioquímica, DNI 44847872). Fecha: 13/06/2026, de 10:00 a 16:00. -----

3. Charlas con bioquímicos que desarrollan su profesión en diferentes ámbitos de la ciudad, en el marco de la



Dpto. Biología, Bioquímica y Farmacia

conmemoración del Día del Bioquímico. En representación de nuestro Departamento, participaron los Dres. Juan Tentoni, con la charla “Practicando profesional bioquímico: evolución desde su implementación”, y Leonardo Dionisio, con la charla “Bioquímicos en investigación científica: entre experimentos y muchas preguntas”. Además, disertaron los Dres. Alejandro López Romero (Presidente del Colegio de Bioquímicos) y Ezequiel Jouglard (Delegado del Colegio de Bioquímicos): “Desafíos del ejercicio profesional mirando al 2030” y Guillermo Pandolfi (Presidente del Centro de Analistas Clínicos): “Posicionamiento del bioquímico en áreas no tan tradicionales: mi experiencia de 50 años”. La actividad se desarrolló en la Sala de Conferencias del DBByF, con modalidad híbrida. Fecha: 16/06/2026. -----

4. “Un café con científicas y científicos”, actividad enmarcada en la celebración del 70° aniversario de la UNS. Asistieron en representación del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia las Dras. Melina Mateos (Lic. en Enfermería) y Viviana Randazzo (Bioquímica). La actividad tuvo lugar en la Casa de la Cultura de la UNS. Fecha: 26/06/2026. -----

5. Ciclo de charlas con profesionales que desarrollan su profesión en diferentes ámbitos de la provincia, en conmemoración del Día del Biólogo, organizado junto con el Colegio Profesional de Ciencias Naturales de la Pcia. de Buenos Aires. Las disertaciones estuvieron a cargo de: Lic. Johanna Aristi (MP B-BI 811) “El rol del Biólogo en Ambiente y Salud Pública”, Dra. Ana Paula Basso (MP B-BI 825) “La Biología más allá de la Universidad: trabajar en Epidemiología”, Dra. Noelia Zanetti (MP B-BI 702) “¿Puede un Biólogo contribuir en las Ciencias Forenses?” y Lic. Juan Manuel Piscicelli (MP B-BI 872) “El Biólogo en la fiscalización de concursos de pesca”. La actividad se desarrolló en la Sala de Conferencias del DBByF, con modalidad híbrida. Fecha: 27/06/2026. -----

6. Charla sobre “El cangrejo cavador” en el Jardín de Infantes N° 925 de Bahía Blanca. El alumno de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, Matías Joel Beratz (DNI 43056739) participó en la actividad realizada en la mencionada institución. La misma fue coordinada por la Dra. Natalia Stefanazzi. Fecha: 04/06/2026. Se incluye en esta solicitud dado que por error fue omitido en la nota presentada el 29 de junio de 2026. -----

PUNTO 24. Solicitud de aval para las Segundas Jornadas de Olivicultura y Salud. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Extensión y Vinculación, Visto la nota presentada el día 3 de agosto por la Dra. Marina Díaz, Secretaria de Vinculación y Extensión del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, mediante la cual solicita el aval para las Segundas Jornadas de Olivicultura y Salud, organizadas por la Cooperativa Olivícola Patagonia de Cabildo, las cuales ya cuentan con el aval del Departamento de Ciencias de la Salud y el auspicio del Municipio de Bahía Blanca, y considerando que esta nueva jornada se enfocará principalmente en el rol de la UNS y su vínculo con la producción olivícola, actividad de gran importancia regional y en relación directa con la salud, que de la misma participarán la Dra. Silvia Antolini en representación del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, quien coordinará una mesa redonda, la Dra. Natalia Alza y el Dr. Alejandro Peñalva, quien además dará una charla, se avalan las jornadas mencionadas. -----

PUNTO 25. Solicitud de aval para el curso “Introducción a la Botánica para aficionados a las plantas”. Con la abstención de la consejera Germain se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Extensión y Vinculación, Visto la nota presentada por el Lic. Fernando Pfeif, presidente de la Asociación Amigos del Jardín Botánico de Bahía Blanca, mediante la cual solicita el aval institucional para la realización del curso “Introducción a la Botánica para aficionados a las plantas” que se llevará a cabo entre septiembre y diciembre de 2026, los días sábados por la mañana, con una carga horaria de 20 horas (10 horas de aula y gabinete y 10 horas de actividades de campo), destinado a público en general, con un cupo de 30 personas y un arancel de \$15.000 por mes para la cobertura de costos de materiales, insumos y demás gastos vinculados al desarrollo del curso; que se adjunta la propuesta detallada, con fundamentación, objetivos, metodología y contenidos; y considerando que dicha propuesta es organizada por la Asociación Amigos del Jardín Botánico junto al Herbario BBB (DBByF-INBIOSUR), que el dictado estará a cargo del Dr. Carlos Villamil, Profesor Consulto de este Departamento, el Lic. Lucas Verniere, curador de Herbario BBB (DBByF-INBIOSUR) y docentes invitados de este Departamento, que existe un Acta Acuerdo Marco entre la Universidad Nacional del Sur y la Asociación Amigos del Jardín Botánico de Bahía Blanca, que es de interés para el Departamento establecer puentes con la comunidad que promuevan la valoración del patrimonio natural, la conservación de la naturaleza y la sustentabilidad ambiental en el entorno ciudadano, se avala el dictado del curso. -----

PUNTO 26. Presentación de Tesis Doctoral y Jurados: Ing. María Sol Rossini. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vistos la presentación del manuscrito de Tesis Doctoral en Biología de la Ing. María Sol ROSSINI, titulado “Distinta recurrencia de incendios en el Parque



Nacional Lihué Calel, La Pampa: análisis de la respuesta de arbustales de *Larrea divaricata*”, realizado bajo la dirección de la Dra. Carla Etel SUÁREZ, la codirección del Dr. Héctor Daniel ESTELRICH y la supervisión local del Dr. Sergio ZALBA, la propuesta de jurados elevada para su evaluación final, y el dictamen de la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA). -----

Considerando que: -----

El Comité Académico de los Posgrados en Biología, en su reunión del 2 de julio de 2026, aconsejó aceptar la presentación del manuscrito de tesis y elevarla a la Subsecretaría de Posgrado, junto con la propuesta de jurados, a fin de dar continuidad a su evaluación final; -----

Que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N° 10/2026 del 7 de julio de 2026, dictaminó recomendar aceptar la presentación de la tesis de la Ing. María Sol ROSSINI, bajo la dirección de la Dra. Carla Etel Suárez, la codirección del Dr. Héctor Daniel Estelrich y la supervisión local del Dr. Sergio Zalba; -----

Que la CEPA dictaminó recomendar aprobar la propuesta de jurado para la evaluación de la tesis, aceptando la presentación de la Tesis Doctoral en Biología de la Ing. María Sol ROSSINI, titulada “Distinta recurrencia de incendios en el Parque Nacional Lihué Calel, La Pampa: análisis de la respuesta de arbustales de *Larrea divaricata*”, bajo la dirección de la Dra. Carla Etel SUÁREZ, la codirección del Dr. Héctor Daniel ESTELRICH y la supervisión local del Dr. Sergio ZALBA, y aprobar la siguiente nómina de jurados: -----

Jurados titulares: -----

Dra. Stella Marys BOGINO — Jurado externo. Profesora Titular, Universidad Nacional de San Luis. -----

Dra. Silvana María José SIONE — Jurado externo. Profesora Titular, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad Nacional de Entre Ríos; Investigadora Asistente, CONICET. -----

Dra. Ana Elena de VILLALOBOS — Jurado local. Profesora Adjunta Exclusiva, Universidad Nacional del Sur; Investigadora Independiente, CONICET. -----

Jurados suplentes: -----

Dra. Roxana Ramona del Valle LEDESMA — Jurado externo. Investigadora, INTA Santiago del Estero. -----

Dra. Bárbara GUIDA JOHNSON — Jurado externo. Investigadora Adjunta, CONICET -----

Dr. Alejandro LOYDI — Jurado local. Investigador Independiente, CONICET; Asistente de Docencia, Universidad Nacional del Sur. -----

PUNTO 27. Presentación de Tesis Doctoral y Jurados: Bioq. Lorena Evelina Lazzarini. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vistos la presentación del manuscrito de Tesis Doctoral en Bioquímica de la Bioq. Lorena Evelina LAZZARINI, titulado “Infección por *Echinococcus granulosus* sensu lato en Neuquén: optimización de herramientas para su estudio, diagnóstico y vigilancia epidemiológica”, realizado bajo la dirección de la Dra. Nora Beatriz PIERANGELI y la codirección de la Dra. Elena Concepción VISCIARELLI, la propuesta de jurados elevada para su evaluación final, y el dictamen de la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA). -----

Considerando que: -----

El Comité de Posgrado en Bioquímica, con fecha 1 de julio de 2026, aconsejó aceptar la presentación del manuscrito de tesis y elevarla a la Subsecretaría de Posgrado a fin de dar continuidad a su evaluación final; -----

El Comité indicó que la tesista ha cumplido con los requisitos establecidos, aprobando 7 cursos de posgrado, dos de ellos por reválida, con una duración total superior a 300 horas, y el examen de idioma extranjero. Si bien se observa que más del 50% de las horas de cursos de posgrado aprobados fueron realizadas fuera del ámbito de la Universidad Nacional del Sur, el Comité de Posgrado en Bioquímica consideró pertinente aceptar la solicitud de excepción al requisito de contar con al menos 150 horas de actividades desarrolladas en la UNS, dada la falta de oferta académica local específico sobre la temática de la tesis; -----

Que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N° 10/2026 del 7 de julio de 2026, dictaminó recomendar aceptar la presentación de la tesis, bajo la dirección de la Dra. Nora Beatriz Pierangeli y la codirección de la Dra. Elena Concepción Visciarelli, sujeto al otorgamiento de la excepción por parte del Consejo Superior Universitario al artículo 11°, inciso ii de la Res. CSU-367/2026 que exige el cumplimiento de 150 horas con actividades desarrolladas en la UNS; -----

Que la CEPA dictaminó recomendar aprobar la propuesta de jurado para la evaluación de la tesis, se acepta la presentación de la Tesis Doctoral en Bioquímica de la Bioq. Lorena Evelina LAZZARINI, titulada “Infección por *Echinococcus granulosus* sensu lato en Neuquén: optimización de herramientas para su estudio, diagnóstico y vigilancia epidemiológica”, bajo la dirección de la Dra. Nora Beatriz PIERANGELI y la codirección de la Dra. -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Elena Concepción VISCIARELLI, sujeto al otorgamiento de la excepción correspondiente por parte del Consejo Superior Universitario al artículo 11°, inciso ii de la Res. CSU-367/2026, y aprobar la siguiente nómina de jurados:

Jurados titulares: -----

Dra. Graciela Teresa NAVONE — Jurado externo. Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata. Investigadora Principal, Centro de Estudios Parasitológicos y de Vectores (CEPAVE), CONICET–Universidad Nacional de La Plata. -----

Dra. María Celina ELISSONDO — Jurado externo. Investigadora Principal, Instituto de Investigaciones en Producción, Sanidad y Ambiente (IIPROSAM), CONICET–Universidad Nacional de Mar del Plata. -----

Dra. Viviana RANDAZZO — Jurado local. Profesora Adjunta, Universidad Nacional del Sur. -----

Jurados suplentes: -----

Dra. María Cecilia CREMER — Jurado externo. Profesora Asociada, Universidad Nacional de Río Negro y Universidad Nacional del Comahue. -----

Dra. Claudia TORRECILLAS — Jurado externo. Profesora Asociada, Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”. -----

Dr. Marcelo Rinaldo OCCHIONERO — Jurado local. Profesor Adjunto, Universidad Nacional del Sur. -----

PUNTO 28. *Cambio en la conformación de la dirección de tesis doctoral – Bqca. María Sol Echevarría.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la solicitud de cambio en la conformación de la dirección de la Tesis Doctoral en Bioquímica de la tesista Bqca. MARÍA SOL ECHEVARRÍA (Expte. N.º 3438/2023), mediante la cual se presenta la renuncia de la Dra. Olga Lorena Germán a su rol de codirectora, con el aval de la Dra. Melina Valeria Mateos y de la tesista, y se propone la incorporación del Dr. Iván Fernández Bueno, del Instituto Universitario de Oftalmobiología Aplicada (IOBA), Universidad de Valladolid, España, como segundo director de tesis. -----

Considerando que: -----

La solicitud se fundamenta en la necesidad de adecuar la conformación de la dirección de la tesis a los requisitos establecidos para la tramitación de una cotutela internacional de tesis doctoral con la Universidad de Valladolid; -- La experticia de la Dra. Melina Valeria Mateos en oftalmología experimental y en vías de señalización asociadas a las fosfolipasas D como blancos terapéuticos en retinopatías constituye el eje central de la tesis doctoral de la Bqca. María Sol Echevarría; -----

La participación del Dr. Iván Fernández Bueno se encuentra justificada por su experticia en patologías retinianas, su abordaje traslacional y sus antecedentes en estudios de biocompatibilidad de productos oftalmológicos; -----

Una parte importante del desarrollo de la tesis se centra en el efecto de inhibidores farmacológicos de las fosfolipasas D (PLD), utilizando un modelo ex vivo de explante de retina neural porcina como modelo de neurodegeneración espontánea, caracterizado por el Dr. Fernández Bueno; -----

Que el Comité de Posgrado en Bioquímica, con fecha 1 de julio de 2026, consideró adecuado el cambio de codirección a doble dirección, en el marco de lo previsto por el Art. 19, inciso a, del Reglamento de Posgrados Académicos (CSU 581/2024); -----

Que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N° 10/2026 del 7 de julio de 2026, dictaminó recomendar aprobar el cambio en la conformación de la dirección de la tesis por la renuncia de la Dra. Lorena Germán como codirectora y la designación del Dr. Iván Fernández Bueno como segundo director, se acepta la renuncia de la Dra. Olga Lorena Germán como codirectora de la tesis doctoral de la Bqca. MARÍA SOL ECHEVARRÍA y aprobar la incorporación del Dr. Iván Fernández Bueno como segundo director, quedando la tesis bajo la dirección de la Dra. Melina Valeria Mateos y el Dr. Iván Fernández Bueno. -----

PUNTO 29. *Reconocimiento de Curso de Posgrado – Lic. Catalina DI ROSSI.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vista la solicitud de la Lic. Catalina DI ROSSI de aceptación/reconocimiento del curso de posgrado “Modelos lineales mixtos y generalizados con R”, dictado por la Mgr. Adriana Alicia Pérez y el Dr. Gerardo Rubén Cueto en la Universidad de Buenos Aires, entre el 21/02/2024 y el 01/03/2024, con una duración total de 45 horas y aprobado con calificación 9 (nueve); y considerando que la solicitud cuenta con el aval de los directores de la tesista, que el programa del curso y los antecedentes de los profesores responsables se ajustan al Reglamento de Posgrados Académicos de la UNS, con la salvedad indicada respecto del título máximo alcanzado por la Mgr. Pérez, que el curso es válido para el Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, y que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N° 10/2026 del 7 de julio de 2026, emitió opinión favorable respecto del cumplimiento de los requisitos



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

exigidos a las/los docentes a cargo de cursos externos, según Res. CSU-367/2026, Artículo 13°, inciso b), se acepta el curso con una nota de 9 (nueve) y reconocerle una duración de 40 horas válidas para los requerimientos del Doctorado en Biología, por excederse de las 8 horas diarias máximas establecidas por el Artículo 13°, inciso c), sujeto al otorgamiento por parte del CSU de una excepción al requerimiento del título de Doctor para la profesora responsable del curso. -----

PUNTO 30. Inscripción posgrado: Bqca. Marta Zoe Derbis. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vistos la solicitud de inscripción en el Doctorado en Bioquímica de la Bqca. Marta Zoe DERBIS, bajo la dirección de la Dra. (Bioq.) Marilina MASCARÓ y la codirección de la Dra. (Bioq.) María Marta FACCHINETTI, el tema de tesis “Relevancia de la expresión de HO-1 en células malignas sobre el microambiente inmune tumoral durante la progresión de cáncer de mama triple negativo”, el correspondiente plan de trabajo, el plan de cursos propuestos y el idioma extranjero elegido para el examen de suficiencia (inglés). -----

Considerando que: -----

La postulante posee el título de grado de Bioquímica; -----

La directora y la codirectora propuestas acreditan antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18° del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024); -----

El tema de tesis se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Bioquímica; El plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta; -----

Que el Comité de Posgrado en Bioquímica, con fecha 1 de julio de 2026, aconsejó aceptar la inscripción de la Bioquímica Marta Zoe Derbis al Doctorado en Bioquímica; -----

Que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), en su Reunión N° 10/2026 del 7 de julio de 2026, dictaminó recomendar aprobar la inscripción de Marta Zoe DERBIS (D.N.I. N° 43.458.738) para optar al grado de Doctora en Bioquímica, así como el plan de trabajo, el tema de tesis, la directora y codirectora propuestas, el plan de cursos y el idioma extranjero elegido: inglés, se acepta la inscripción de la Bqca. Marta Zoe DERBIS en el Doctorado en Bioquímica, bajo la dirección de la Dra. Marilina MASCARÓ y la codirección de la Dra. María Marta FACCHINETTI. -----

PUNTO 31. Protocolos CICUAE. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por la Dra. Natalia Alza, en representación de los miembros del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Experimentación (CICUAE), solicitando que se consideren los siguientes protocolos evaluados y avalados por el mencionado Comité por el término de 2 (dos) años a partir de la fecha de su presentación: -----

Protocolo 272-2025: “Evaluación sanitaria de tortugas terrestres (*Chelonoidis chilensis*) en Argentina” del Dr. Luciano La Sala. -----

Protocolo 280-2026: “Ensayo piloto de administración oral y voluntaria del extracto Fracción I (FI) de *Pleurotus pulmonarius* (P04) vehiculizado en gomitas de gelatina” de la Dra. Eliana Alonso. -----

Protocolo 292-2026: “Obtención de ojos de ratas y ratones rd1 y wt” de la Dra. Lorena Germán. Protocolo 293-2026: “Estudio del efecto de los antibióticos y la temperatura sobre el desarrollo de insectos de importancia forense” de la Dra. Noelia Zanetti. -----

Protocolo 294-2026: “Plan Piloto de Manejo No Letal de Loro Barranquero (*Cyanoliseus patagonus*) en la localidad de Hilario Ascasubi, partido de Villarino” del Dr. Sergio Zalba. -----

Protocolo 295-2026: “Toma de muestras de hisopados vaginales en ratas juveniles” del Dr. Nicolás Caruso. -----

Protocolo 288-2026: “Evaluación de la permeación cutánea de hidrogeles nanocompuestos en piel de ratón” de la Dra. Marilina Mascaró. -----

Considerando que los mismos han sido evaluados, analizados y avalados por el CICUAE, se aprueban los mencionados protocolos por el término de 2 (dos) años. -----

PUNTO 32. Auspicio académico al XXXII Congreso Farmacéutico Argentino. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por la Farm. Mariela Martínez, Presidenta del Comité Científico CFA 2026 y Directora de Educación Continua, y la Farm. Alejandra Gómez, Presidenta de la Confederación Farmacéutica Argentina (COFA), mediante la cual solicitan el auspicio académico para el “XXXII Congreso Farmacéutico Argentino: la farmacia evoluciona, lideremos el cambio”, a realizarse los días 9 y 10 de octubre de 2026 en los salones Auditorio Eloy Próspero Camus y Centro de Convenciones Guillermo Barrena Guzmán, en la ciudad de San Juan, con la colaboración del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de San Juan; -----



Considerando que: -----
Dicho evento contará con la participación de farmacéuticos/as provenientes de distintas provincias y países vecinos, así como con alrededor de 40 disertantes referentes nacionales e internacionales, representantes de sociedades científicas, autoridades nacionales y jurisdiccionales, docentes universitarios/as y profesionales del ámbito de la salud; -----

Que el programa preliminar contempla actividades académicas vinculadas con temáticas de relevancia para la formación y actualización profesional farmacéutica, entre ellas innovación farmacéutica, inteligencia artificial aplicada a la práctica farmacéutica, formulaciones magistrales, salud mental, farmacia oncológica, seguridad del paciente, resistencia antimicrobiana, productos médicos, fitoterapia, ecofarmacia, salud socioambiental y servicios farmacéuticos; -----

Que la propuesta constituye un espacio de intercambio académico, científico y profesional orientado al fortalecimiento de la práctica farmacéutica y al desarrollo de la comunidad profesional, se avala el auspicio académico/institucional al XXXII Congreso Farmacéutico Argentino: “La farmacia evoluciona, lideremos el cambio”, a realizarse los días 9 y 10 de octubre de 2026 en la ciudad de San Juan. -----

PUNTO 33. Solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Bioquímica ALARCON GALLEGOS. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Asuntos Estudiantiles, Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Guadalupe Alarcón Gallegos (Legajo 141011) donde solicita poder regularizar el cursado de las asignaturas Microbiología Básica (Cod. 1291) y Genética Molecular Básica y Aplicada (Cód. 1203) sin contar con las correlativas correspondientes a la carrera de Farmacia y considerando que cuenta con las correlativas requeridas en la carrera de Bioquímica y que se compromete a darse de baja de la carrera de Farmacia en el siguiente período habilitado, se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 34. Solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Bioquímica AMARILLA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Asuntos Estudiantiles, Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Fiorella Amarilla (Legajo 141571) donde solicita poder regularizar el cursado de la asignatura Genética Molecular Básica y Aplicada (Cód. 1203) sin contar con la correlativa Biomoléculas Orgánicas (código 6007) y considerando que aprobó tanto Química Orgánica I (código 6401) como Química Orgánica II (código 6402) extracurriculares (materias equivalentes a Biomoléculas Orgánicas), se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 35. Solicitud de excepción a las correlativas del alumno de Bioquímica MORINIGO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Asuntos Estudiantiles, Visto la solicitud presentada por el alumno de la carrera de Bioquímica Joaquín Morinigo (Legajo 154649) donde solicita poder regularizar el cursado de la asignatura Microbiología Básica (Cod. 1291). sin contar con las correlativas correspondientes a la carrera de Farmacia y considerando que cuenta con las correlativas requeridas en la carrera de Bioquímica y que se compromete a darse de baja de la carrera de Farmacia en el siguiente período habilitado, se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 36. Solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Bioquímica PINEDA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Asuntos Estudiantiles, Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Antonella Pineda (Legajo 145444) donde solicita poder regularizar el cursado de la asignatura Biofísica y Principios de Biotecnología (Cód. 1059), sin contar con la correlativa Fisicoquímica para Bioquímica (código 6012) al momento de cerrar las cursadas, y considerando que actualmente cuenta con la equivalencia de Fisicoquímica para Bioquímica (código 6012) aprobada, se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 37. Solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Bioquímica SCHREIBER. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Asuntos Estudiantiles, Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Camila Schreiber (Legajo 145194) donde solicita poder cursar las asignaturas del segundo cuatrimestre de cuarto año Fisiología Humana (código 1150), Inmunología (código 1404) y Bacteriología y Micología (Cód. 1014) sin contar con la correlativa débil Química Biológica II (código 1402) y considerando que no se presentan motivos suficientes que justifiquen el pedido, no se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 38. Solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Bioquímica TILLERÍA AÑAZCO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Asuntos Estudiantiles, Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Soledad Tillería Añazco (Legajo 73343) donde solicita poder regularizar el cursado de la asignatura Microbiología Básica (Cod. 1291). sin contar con las correlativas correspondientes a la carrera de Farmacia y considerando que cuenta con las correlativas requeridas en la carrera de Bioquímica y que se compromete a darse de baja de la carrera de Farmacia en el siguiente período habilitado, se otorga la excepción solicitada. -----



Dpto. Biología, Bioquímica y Farmacia

PUNTO 39. Solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Bioquímica ZALAZAR. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Asuntos Estudiantiles, Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Daniela Zalazar (Legajo 104173) donde solicita poder cursar las asignaturas del segundo cuatrimestre de quinto año Bioquímica Clínica II (código 1044) y Toxicología y Química Legal (Cód. 1440) sin contar con la correlativa débil Fisiopatología (código 1170) y considerando que no presenta motivos suficientes, no se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 40. Solicitud de equivalencias de la alumna de Lic. en Enfermería GONZALEZ. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Asuntos Estudiantiles, Visto la nota presentada por la alumna de la carrera de Lic. en Enfermería Carla González (Legajo 165852) donde solicita la equivalencia entre la asignatura Módulo Proceso y Práctica de la Enfermería Hospitalaria (aprobada con calificación 7 en marzo de 2025) de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Centro (UNICEN, sede Olavarría) y la asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano (código 1093) de la Lic. en Enfermería de la UNS (dictada por el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia), y considerando la opinión de los Prof. responsables de la asignatura (Dres. Gentili, Alonso y Spitzmaul), esta comisión sugiere otorgar la equivalencia solicitada previa aprobación de los siguientes temas: el nivel químico de organización; el nivel celular de organización; el nivel tisular de organización; metabolismo; sistemas de regulación del cuerpo humano: tejido nervioso; sistemas de regulación del cuerpo humano: sistema nervioso; sentidos; el sistema endócrino; sistema locomotor: tejido muscular; sistema locomotor: el sistema muscular; sangre y sistema inmune; equilibrio hídrico y equilibrio ácido-base; aparato reproductor masculino y femenino; herencia, crecimiento y desarrollo. -----

PUNTO 41: Solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Farmacia BOZICH. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Asuntos Estudiantiles, Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Farmacia Solange Bozich (Legajo 85544) donde solicita poder cursar Control de Calidad de Medicamentos (código 1065) sin contar con la correlativa fuerte Farmacognosia (Código 1125), y considerando que esta materia sería la última de su carrera, muestra un avance sostenido en su situación académica y por motivos justificados no ha podido rendir el final de farmacognosia, se otorga la excepción solicitada.-----

PUNTO 42. Solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Farmacia MONTES. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Asuntos Estudiantiles, Visto la solicitud presentada por la alumna de la carrera de Farmacia Melina Montes (Legajo 152067) donde solicita regularizar el cursado de Química Orgánica IIF (código 6156) y considerando que cursó la asignatura Química orgánica IIF sin figurar en los listados, que a la alumna le fue otorgada la equivalencia de la asignatura correlativa débil Química Orgánica IF (código 6155) en junio de 2026 posteriormente al cierre del control de correlatividades, se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 43. Solicitud de equivalencias Internacionales de la alumna Montovio. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, Visto la nota presentada por la alumna Milena Montovio Mayor (Legajo UNS 136009) donde solicita la equivalencia de las asignaturas Fisiología de Cultivos y Semillas, Fitomejoramiento, y Modelos estadísticos aplicados, realizadas en la Universidad de Cundinamarca (Colombia); y considerando que es necesario registrarlas según la Resolución CSU 370/2013, se aprueban las equivalencias solicitadas como Extracurricular Internacional I BI, Extracurricular Internacional II BI y Extracurricular Internacional III BI. -----

Por unanimidad se aprueba el tratamiento de temas **SOBRE TABLAS:** -----

- 1) Aval para la acreditación de las asignaturas aprobadas-Milena Montovio Mayor Renovación Representación DBByF en la CEPAPUNTO 1. Informes de Secretaría Académica. Se aprueba por unanimidad. -----
- 2) Renovación representante del BByF en CAPIOBIOLOGIA. Con la abstención del consejero Werdin se aprueba el dictamen. -----
- 3) Renovación de representantes en la CEPA. Por unanimidad se aprueba el dictamen. -----

Siendo las diez horas y veintitrés minutos (10:23hs) se da por concluida la reunión. -----

--La Reunión de Consejo Departamental está disponible para consulta en el canal de YouTube del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia. -----